



SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MINUTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

- **Fecha:** 18 de noviembre de 2020.
- **Hora:** 09:00 horas.
- **Sede:** Vía remota.
- **Asistentes:** Marco Antonio González Castillo, Rosario Leonor Quiroz Carrillo, Luis Manuel de la Mora Ramírez y María Guadalupe Olivo Torres.

1. El presidente del Comité de Participación Ciudadana, licenciado Marco Antonio González Castillo inicia la sesión siendo las nueve horas y posterior al pase de lista, declara la existencia del *quorum* legal al estar presentes todos los integrantes de este órgano colegiado.
2. En cuanto al punto dos, el licenciado Marco González da lectura al Orden del Día propuesto y pregunta a los miembros del Comité si desean incorporar algún punto para tratarlo dentro de Asuntos Generales, quienes en respuesta manifiestan que no desean incorporar ninguno y estando conformes toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO 138/I/2020

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día con estos puntos:

1. Lista de asistencia y verificación de *quorum*
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma de la minuta de la Centésima Trigésima Séptima Sesión Ordinaria
4. Informe semanal de actividades del 11 al 17 de noviembre de 2020
5. Comunicaciones recibidas
 - A. Formato físico
 - B. Vía electrónica
6. Evento “Armonización Contable” con el C.P.C y M.I. Marco Antonio Esquivel Martínez
7. Reunión con la Mtra. en D. Myrna Araceli García Morón, Magistrada Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México



3. En desahogo del tercer punto del Orden del Día referente a la lectura y, en su caso, aprobación y firma de la minuta de la Centésima Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de este Comité, el presidente Marco Antonio González Castillo pregunta a los integrantes si es procedente llevar a cabo su aprobación, quienes responden que sí y emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO 138/II/2020

Se aprueba por unanimidad la minuta de la Centésima Trigésima Séptima Sesión Ordinaria.

4. Continuando con el cuarto punto del Orden del Día, referente al Informe Semanal de Actividades del Comité de Participación Ciudadana, en el periodo comprendido del del 11 al 17 de noviembre de 2020, el presidente da cuenta de las actividades desarrolladas, así como la asistencia o participación vía remota de los integrantes:
- El 10 de noviembre el Presidente del Comité de Participación Ciudadana licenciado Marco Antonio González, sostuvo una reunión de trabajo con la Consejera de la Judicatura del Estado de México, maestra Fabiola Catalina Aparicio Perales en la que se revisaron los temas en materia Anticorrupción para seguir consolidando el Sistema Estatal.
 - El 11 de noviembre el Comité de Participación Ciudadana celebró su Centésima Trigésima Séptima Sesión Ordinaria, en la que se destacó la colaboración de manera conjunta con el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción para Conmemorar el Día Internacional Contra la Corrupción. De igual manera estuvo presente como invitado el Mtro. José de la Luz Viñas Correa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción y de manera conjunta reiteraron la importancia de realizar trabajos coordinados para reforzar el Sistema Estatal Anticorrupción.
 - El 11 de noviembre el Presidente del Comité de Participación Ciudadana Marco Antonio González, participó en la Reunión Nacional de Presidentes de los Comités de Participación Ciudadana, en la que de manera conjunta analizaron nuevas estrategias para las mejores prácticas al Sistema Estatal Anticorrupción.

Una vez expuesto lo anterior, los integrantes emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO 138/III/2020

Se tiene por presentado el Informe Semanal de actividades.



Sin más que agregar, se tiene por agotado el cuarto punto del Orden del Día.

5. En atención al sexto punto del Orden del Día relativo a las comunicaciones recibidas el presidente da cuenta de estas.

A. Formato físico

- a. Sin número de Oficio recibido el 12 de noviembre de 2020, mediante el cual se le hace llegar al licenciado Marco Antonio González, el “Tercer Informe de Resultados de Gobierno del Licenciado Alfredo del Mazo Maza”.

B. Vía electrónica

- a. Correo dirigido al Comité de Participación Ciudadana de 12 de noviembre de 2020, mediante el cual Aldo Trapero Maldonado, Director de Estado Abierto, Estudios y Evaluación los invita a participar en la Campaña “Adopta un Compromiso”, que se desprende del *Decálogo de Apertura y Anticorrupción por COVID19*, con el objetivo de atender la falta de información, mejorar la toma de decisiones, tanto de personas, como de entes públicos y promover la rendición de cuentas de los recursos públicos y privados utilizados durante la emergencia sanitaria por COVID19.
- b. Correo dirigido al Comité de Participación Ciudadana de 12 de noviembre de 2020, mediante el cual los invitan a participar en la Reunión Ordinaria de la Junta de Presidentes de Comités de Participación Ciudadana, celebrada el viernes 13 de noviembre a las 10:00 horas.
- c. Correo con copia de conocimiento al Comité de Participación Ciudadana de 12 de noviembre de 2020, mediante el cual se da a conocer que se realizó una denuncia por ofrecimiento de dinero de un superior jerárquico como respuesta a la solicitud para que se apliquen los lineamientos para el regreso a la nueva normalidad *FGJEM/SARS_COV2(COVID19-*

En relación con los tres primeros documentos, los integrantes se dan por enterados de sus contenidos, en tanto que para el último la Mtra. Leonor Quiroz propone a sus colegas que se envíe un oficio de manera oficial al enlace del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de México, con el propósito de remitir dicha denuncia, estando de acuerdo los integrantes emiten el siguiente acuerdo:



ACUERDO 138/IV/2020

Se aprueba por unanimidad emitir un oficio al Enlace del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de México, para darle seguimiento a la denuncia.

Atingente a ello, el Contador Luis Manuel de la Mora, propone a sus colegas que a partir del envío de dicha denuncia sea creado un archivo especializado en la materia con la finalidad de dar seguimiento y continuidad a estos hechos de gran relevancia.

En respuesta este Órgano Colegiado coincide con la propuesta que realizó el Contador Manuel de la Mora.

Una vez expuesto lo anterior, los integrantes emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO 138/V/2020

Se aprueba por unanimidad crear un archivo que contemplen el registro de denuncias que se hagan de conocimiento o se interpongan a este Órgano Colegiado.

6. Respecto al sexto punto del Orden del Día, referente al Evento “Armonización Contable” con el C.P.C y M.I. Marco Antonio Esquivel Martínez.

En uso de la voz el licenciado Marco Antonio González comenta que el evento organizando por esta instancia colegiada se llevará a cabo el 26 de noviembre de 2020, a las 12:00 horas, el cual requiere el apoyo de sus colegas para extender las invitaciones a nivel Nacional, Estatal y Municipal.

En seguida la Mtra. Leonor Quiroz propone que el evento no se denomine Nacional, de igual manera refiere que la transmisión sea en Facebook Live en vivo, para que se obtenga una mayor audiencia al evento.

En ese mismo orden de ideas el Contador Luis Manuel de la Mora refiere que por el matiz técnico sean convocados al evento el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, el Colegio



Especializados de Mujeres, la Federación Nacional de Asociaciones, refiriendo que él extenderá las invitaciones a dichas instituciones y propone que la transmisión sea a través del canal de YouTube del CPC.

En uso de la voz la Maestra Guadalupe Olivo comenta que extenderá las invitaciones a los Comités de Participación Ciudadana Municipal, Contralores Municipales y el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE).

La Mtra. Leonor Quiroz refiere que convocará a la Red Nacional de Los Comités de Participación Ciudadana.

En respuesta el licenciado Marco Antonio argumenta que solicitará el apoyo de la Mtra. Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la SESAEMM, para que les sea brindado la parte tecnológica, de igual forma propone que inviten a los integrantes del Comité Coordinador. Refiriendo a sus colegas que se continuará con la coordinación de manera interna.

En tal virtud, se tiene por agotado el punto sexto del Orden del Día.

7. Respecto al séptimo punto del Orden del Día, Reunión con la Mtra. en D. Myrna Araceli García Morón, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (TRIAEM), los integrantes le dan la bienvenida al igual que al Magistrado de la Octava Sala Regional Valle de Toluca Mtro. Luis Octavio Martínez Quijada y el Magistrado Consultor Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza, quienes estuvieron presentes en la sesión.

El licenciado Marco Antonio González les agradece la oportunidad de estar presentes en la sesión, dándole el uso de la voz a la Mtra. María Guadalupe Olivo, refiriendo que es un honor trabajar de manera conjunta con el TRIAEM y en virtud de la situación que deriva de la pandemia COVID-19 es de suma importancia seguir fortaleciendo el Sistema Estatal Anticorrupción.

Por otra parte, la maestra Leonor Quiroz resalta las buenas prácticas que ha realizado el TRIAEM, con los Sistemas Locales Anticorrupción, los Comités de Participación Ciudadana no sólo en el Estado de México de igual manera con diferentes Estados de la República, destacando la importancia de colaboración en equipo como Sistema Estatal Anticorrupción,



refiriendo el trabajo realizado por el Tribunal en el proyecto “Feria de la Legalidad” que es una gran oportunidad de acercamiento para los futuros trabajos entre el TRIJAEM y el CPC.

En ese mismo orden de ideas el Contador Luis Manuel de la Mora comenta que es de suma importancia coordinar esfuerzos como parte de un grupo colegiado en representación ciudadana, buscar la comunicación interinstitucional para su mejor solvencia y que coadyuven en las labores que competen al CPC Estatal finalmente agradece el apoyo siempre brindado.

En uso de la voz el Presidente del Comité Coordinador agradece el apoyo por parte del TRIJAEM por ser la instancia con la que tienen mayor trabajo, colaboración y disposición con el Comité de Participación Ciudadana.

En seguida la Mtra. Myrna Araceli García Morón refiere que, en el interior del Tribunal, todos son parte de un engranaje y se han impulsado temas de modernidad, innovación de infraestructura, ánimo y empatía en la labor que se realiza, comentado que el TRIJAEM tiene treinta y tres años atendiendo la vida pública mexiquense y con las nuevas atribuciones que se les han encomendado permite una nueva renovación para el propio Tribunal incluso para destinar más recursos y atención, en ese mismo orden de ideas cita *“Hemos hecho mucho hincapié en la importancia que tiene ese Tribunal, somos el único Tribunal con la única regulación que se aproxima a la finalidad de un Tribunal como el nuestro, sobre todo ahora con el tema de la responsabilidad de este nuevo Sistema Anticorrupción, nosotros somos el eje rector de la buena administración y revisamos una proporcionalidad, nuestros parámetros de actuación una regularidad en la función en donde tengamos que hacer un equilibrio entre el interés personal que se resguarda por supuesto a través de un derecho fundamental y el interés objetivo que es también un derecho humano fundamental aunque no esté reconocido en la constitución que es el derecho humano de una buena administración pública y para que esto suceda tiene que haber una eficacia”*.

Refiriendo que el propio Tribunal podía sancionar faltas administrativas, sin embargo, existe una lentitud en el proceso con la que se está amalgamando el Sistema, y ya no se tendría que hablar de un amalgamamiento puesto que desde 2017 a 2020 sin considerar este último año por la contingencia sanitaria; al menos se tienen 2 años que el Estado de México comenzó enteramente con todo lo que la ley disponía para el inicio del nuevo Sistema Estatal Anticorrupción.

De igual manera comenta que la coordinación entre las y los que representan las instituciones al seno del Comité Coordinador y al paso del tiempo han sido protocolarios en llevar



reuniones reflejando el resultado y objetivo de esa coordinación resaltando que son *“muy magros”*, ya que se han quedado actividades que no se han podido concluir como la *“Feria de la Legalidad”*, en conclusión menciona que el Sistema ha realizado actividades que cada uno ha ejecutado, pero que no son resultado de una coordinación del propio Sistema, se han realizado acercamientos pero no hay avances mencionando que *“Hay una buena camaradería, pero no ha llevado a nada”*.

En cuanto a la Política Estatal Anticorrupción (PEA) refiere que el TRIJAEM fue crítico constructivo sin embargo en el momento de llevar una actividad particular se desdoblaron 20 o 30 acciones y la incógnita es en donde se va a aterrizar y limitar el plazo de cumplimiento, aunado a que la inercia del Sistema Nacional Anticorrupción impone llegar a una afinidad con el Sistema Nacional Anticorrupción y fueron pocos los puntos en los que el propio sistema aportó que el Estado requieren de los municipios enfatizando la preocupación desde el punto de vista técnico y adjetivo, omitiendo las estadísticas y haciendo la incógnita de ¿Cuántos asuntos se tienen en las salas anticorrupción, las especializadas? Puesto que no es un tema de infraestructura, regulación, falta de titulares, es un tema de falta de asuntos en coordinación, de entender de cómo funciona el Sistema y falta de voluntad política para que este sistema funcione, ya que se muestran estadísticas de las Contralorías de todos los niveles de Gobierno que competen, 2000 asuntos sancionados, 500 investigaciones aperturadas y el TRIJAEM tiene 2 años y medio para darle una resolución, por tal motivo coincide con el Presidente Marco Antonio González en que una de las grandes aportaciones que se pueden hacer como Sistema y como ciudadanos es revisar la eficacia de lo que hacen las autoridades y si cumplen o no sus funciones.

En ese mismo orden de ideas refiere que TRIJAEM cuenta con dos programas; Emisión de Sentencias en Materia Administrativa Fiscal y la Emisión de las Sentencias en el Marco del Nuevo Sistema Anticorrupción; puesto que si no hay actividad de las Contralorías Municipales, Estatales, autónomas o descentralizadas, no llegarían asuntos al TRIJAEM refiriendo que el Sistema sale demasiado caro y en este caso podría ser verídica la aseveración ya que *“Si comparamos con las salas de Jurisdicción Ordinaria tienen 1700 o 2 mil asuntos por año en Juicios Administrativos en las Salas Regionales en los primeros años no se alcanzaron a los 18 por sala, el segundo año se recibieron de 23 a 25, por lo que hacer más equitativo el trabajo entre las salas, siendo que no era responsabilidad de los magistrados de la sección y de las salas especializadas el que no tuvieran un índice de trabajo si no se debe a que las contralorías no están haciendo su trabajo.”*



En el tercer año se tuvo un aumento de asuntos siendo que es sustancial y elemental el incremento de resoluciones y en la revisión de asuntos hay un defecto en la forma en la que se están integrando, existiendo una completa, absoluta, destacada y preocupante falta de capacidad técnica en número y en cualidades para las autoridades que señala el sistema.

Reiterando que no están acostumbrados a ser una buena investigación y tampoco a calificar como ahora lo solicita la nueva ley ya que anteriormente era de manera genérica y con diferencias en el proceso en decir es *grave o no es grave*; generando que no se califique correctamente la conducta y en las salas resta efectividad al trabajo que están haciendo las contralorías para llevar a cabo esa sanción y cuando se trate de graves, no se está interviniendo de manera en la que se esperaría de parte del sistema porque quién le corresponde hacerlo en un principio no lo estaba haciendo correctamente. Por lo que se solicitó en la coordinación del Sistema Anticorrupción que se pudiera habilitar otros supuestos a parte de los que se impusieron en la Política Estatal Anticorrupción, poniendo en manifiesto la falta de voluntad, coordinación y capacitación.

Continuando con su intervención refiere que no esta dentro de sus obligaciones impartir capacitaciones, pero como son una institución proactiva se han ofrecido a dar pláticas, conversatorios, invitando a los Contralores Municipales, teniendo comunicación con la Secretaria de la Contraloría, OSFEM, pero como resultado no se han visto enteramente los resultados.

Por otra parte, comenta que el Doctor Ricardo Sodi Cuellar, Magistrado Presidente del Poder Judicial del Estado de México hizo un pronunciamiento sobre la Política Estatal Anticorrupción, por lo que cada una de las instituciones podría hacer pronunciamientos en lo individual, ya que la PEA se emitió en el seno del Comité Coordinador derivado de los esfuerzos unitario para el fortalecimiento en combatir la impunidad tomando como base los 50 o 60 ejes que contemplan a la PEA y para su cumplimiento es elemental tener el apoyo de una Secretaria Ejecutiva sólida y fuerte, ya que se tiene el mayor presupuesto del país contando con perfiles administrativos selectivos puesto que carecen de algunos temas de conocimiento y dedicación al trabajo, estudio de lo que se tiene que hacer, sin duda es una mejor integración que la primera Secretaría Ejecutiva Anticorrupción pero no se logrará por la ineficiencia que ofrece para dar a conocer al Sistema por lo que sugiere que los diplomados sean de conocimiento técnico y haya inteligencia científica para investigar las faltas administrativas, poniendo de ejemplo las investigaciones de los delitos en el Sistema Acusatorio Penal implementando una estructura científica de investigación para que detecten



los hechos constitutivos de una infracción administrativa y que los auditores manden los resultados.

Por lo que considera tener una mayor coordinación y celebra la reunión del día, porque se necesitan integrar puntos de vista a fin de que haya entendimiento y comunicación entre las partes, comentando que el Presidente Licenciado González Castillo le refirió las observaciones que realiza el Comité de Participación Ciudadana y no se transfiere la información en el Comité Coordinador como es el caso de la emisión de placas nuevas, sin embargo nadie le pudo explicar el tema y no lo plantearon correctamente.

Destacando el papel del Comité Coordinador que, si bien hay cosas que no puede hacer como autoridad, el poder sin poder porque las atribuciones las ejercen las autoridades, pero las necesidades las pueden plantear como Órgano Colegiado sería importante dar relevancia a los aspectos de la transparencia.

Refiere que *“Si los ciudadanos solicitan al seno del Comité de Participación Ciudadana como parte del Comité Coordinador, por supuesto que lo realizan y tendrá un elemento más y es ahí donde se van consolidando objetivamente las acciones de los ciudadanos y tienen que dar al resto de los ciudadanos para que tengamos parámetros de tomas de decisiones”*, permitiendo la contribución y el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción que forma parte un combate eficaz además de promover la eficiencia de los programas al servicio público, que incentivan la participación ciudadana.

En ese mismo orden de ideas menciona que combatir la corrupción y la impunidad es una de las ocupaciones del SAEMM, por lo que la coordinación interinstitucional como concepto central en función de los trabajos y acciones que establece la *Política Estatal Anticorrupción* forma parte un combate eficaz además de promover la eficiencia de los programas al servicio público, que incentivan la participación ciudadana, por tal razón atendió la solicitud del licenciado Marco Antonio González Castillo para realizar las publicaciones que contenga información de interés ciudadano respecto al tema *“Administración Pública”*, así como la formulación de herramientas suficientes que forman parte de un ejercicio importante en la integración de labores y consolidación de acciones.

Inherente a ello, menciona que es importante que la ciudadanía cuente con una armonización legislativa, el cual invita a los integrantes del CPC, a un *Foro Internacional* que se llevará a cabo el 2 y 3 de diciembre de 2020, en la que se abordará el tema *“Archivo General de la Nación”*, refiriendo que asistirán ponentes de diversos países como lo es Chile, Uruguay,



España y México, refiriendo la participación de la Ministra de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, Yasmín Esquivel Mossa el cual expondrá el tema de La ley general de archivos, ya que como Órgano Colegiado es de suma importancia que asistan a este magno evento.

Finalmente, la Mtra. Myrna Araceli García Morón refiere continuar reforzando el trabajo colaborativo entre las diferentes instancias que lo integran, por ello es por lo que prioriza la comunicación entre instancias y ciudadanía para actuar.

En uso de la voz a Maestra Leonor Quiroz menciona que coincide con lo anteriormente expuesto por la Mtra. Myrna Araceli García, refiriendo que sería importante plasmar metas conjuntas con el Comité Coordinador, basándose en su Programa de Trabajo y así poder tener una mejor coordinación en temas específicos en materia de salud, resaltando el ejercicio que realizó la Mtra. Claudia Adriana Valdés López, a los Contralores Municipales el cual no cumplen con los requisitos de ley en el desempeño de sus funciones siendo el origen de un nexo causal entre un argumento y una resolución, solicitando que cuando sea el cambio de las administraciones municipales el TRIJAEM cuide el debido proceso, fundamentación y motivación de sentencia ya que es un problema de origen que se identifica de manera inmediata permitiendo que se pueda trabajar de manera paralela con la Comisión Ejecutiva, Comité de Participación Ciudadana, la SESAEMM y la Contraloría del Poder Legislativo, para que las futuras administraciones de Presidentes Municipales se verifique el cumplimiento de los requisitos que enmarca la Ley Orgánica Municipal para el desempeño de sus funciones.

De igual manera le solicita a la Mtra. Myrna Araceli García y al licenciado Marco Antonio González que los integrantes del Comité de Participación Ciudadana asistan a las *Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador*, ya que con anterioridad lo había solicitado y no se tenía respuesta alguna, con el objetivo que se trabaje de manera conjunta ya que cuando se exponen los temas de interés se pierde la línea de comunicación y la ley permite que puedan asistir como invitados por reunión o de manera permanente si así lo decide el Comité Coordinador.

En respuesta la Mtra. Myrna Araceli García y al licenciado Marco Antonio refieren que considerarán dicha petición y se la darán a conocer a los demás integrantes del Comité Coordinador para que puedan participar en las futuras Sesiones.

En uso de la voz el Contador Luis Manuel de la Mora menciona que coincide con los comentarios de la Mtra. Leonor Quiroz ya que las auditorías son un tema de interés entre la



ciudadanía permitiendo que se dé a conocer si los servidores públicos cuentan con los requisitos plasmados en la ley para el desempeño de sus funciones.

La Mtra. Guadalupe Olivo refiere que en concordancia con sus facultades como instancia que coadyuva con autoridades y sociedad para el cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, siempre se encuentra con la mejor disposición para cumplir sus obligaciones como ciudadanos y reconoce la importancia de aplicar la PEA, así como de los trabajos que se continuarán desarrollando para contribuir con la transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción como directrices en su implementación.

En torno a ello, los demás integrantes secundan la postura de continuar trabajando coordinadamente en favor de la ciudadanía.

Sin más que agregar, se tiene por agotado el séptimo punto.

8. Inherente al octavo punto del Orden del Día sobre Asuntos Generales, no se tiene registrado ninguno y en consecuencia se tiene por agotado.

No habiendo más asuntos que tratar, se concluye la Centésima Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, siendo las once horas con catorce minutos del día de su inicio, firmando al calce quienes intervinieron en su celebración.



Hoja de firmas de la minuta de la Centésima Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, celebrada el 18 de noviembre de 2020.

LIC. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ CASTILLO
PRESIDENTE DEL COMITÉ
(RÚBRICA)

MTRA. ROSARIO LEONOR QUIROZ CARRILLO
(RÚBRICA)

C.P. LUIS MANUEL DE LA MORA RAMÍREZ
(RÚBRICA)

MTRA. MARÍA GUADALUPE OLIVO TORRES
(RÚBRICA)

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Centésima Trigésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2020